**36° SESION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Jamaica**

*Ginebra, 11 de noviembre de 2020*

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Jamaica y agradece la presentación de su informe.

Encomiamos los avances registrados, en materia de legislación, marcos normativos y planes de acción nacionales para la reducción de la pobreza.

Celebramos en particular las iniciativas en favor de las mujeres, como el Manual de Integración de la Perspectiva de Género, el Consejo Asesor sobre Género, las pautas que mejoran el equilibrio de género en el liderazgo público y un plan de acción sobre la violencia de Género.

Expresamos nuestra preocupación por la falta de una institución nacional de derechos humanos; la no emisión de una invitación permanente a los procedimientos especiales y el atraso en la presentación de informes a los órganos de tratados.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo, en consonancia con el ODS 16.
2. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, y tomar las medidas necesarias, incluidas las campañas de concienciación, que permitan la pronta abolición de la pena de muerte, conforme al ODS 16.
3. Establecer un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.

\*\*\*